

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU»

Bases de Condiciones Técnicas y Administrativas contrato menor de servicios “CREACIÓN DE UNA GUÍA INTERACTIVA CULTURAL Y GASTRONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS COSTEROS DE LA REGIÓN DE MURCIA” en el marco de la Actuación de Cohesión entre Destinos para el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2023 – “PLAN NACIONAL DE TURISMO AZUL”. Actuación 4. Eje 3. Digitalización. «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU»

EXPEDIENTE: PRO101

1. ANTECEDENTES

La Región de Murcia, mediante el Instituto de Turismo (ITREM), desarrolla en el marco del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos 2023, la Actuación de Cohesión entre Destinos (ACD) “Turismo Azul”, financiada con fondos NextGenerationEU.

El objetivo de la actuación es impulsar la transformación digital de los productos turísticos de la Costa Cálida, mejorar su competitividad y modernizar su oferta a través de herramientas digitales e interactivas, accesibles al turista.

En el contexto de la Actuación 4 del Eje 3 (Digitalización), se promueve la contratación de una herramienta digital especializada para el diseño, desarrollo y publicación de una guía digital interactiva que integre contenidos culturales y gastronómicos de los municipios costeros: San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares, Cabo de Palos, La Unión, Cartagena, Mazarrón y Águilas.

2. OBJETO DEL CONTRATO

La presente contratación tiene por objeto la creación de una guía digital interactiva y multilingüe, que permita al visitante descubrir, de forma autoguiada y con soporte tecnológico, los recursos culturales, históricos y gastronómicos de los municipios mencionados.

La herramienta deberá incluir:

- Creación de perfiles de destino.
- Inclusión de puntos de interés (POI) georreferenciados con imágenes, audios, descripciones y mapas.
- Incorporación de rutas y recorridos temáticos.
- Visualización responsive y accesible desde dispositivos móviles (con códigos QR).
- Traducción de los contenidos, como mínimo, a 10 idiomas.



- Integración con herramientas de análisis (mapas de calor, estadísticas de uso, etc).
- integración en la web de Turismo Azul Región de Murcia.
- Revisión y validación técnica final.
- Soporte técnico y mantenimiento hasta el 30/04/2028.

La actuación se alinea con los principios del PRTR y el Plan Nacional de Turismo Azul, garantizando innovación, accesibilidad, sostenibilidad y cohesión territorial.

3. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

Presupuesto estimado: 14.950 €

IVA (21%): 3.139,50 €

TOTAL: 18.089,50 €

El contrato se tramita como contrato menor de servicios, conforme al art. 118.1 de la LCSP.

Este contrato se financia con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – NextGenerationEU.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución del servicio deberá estar finalizada y justificada como fecha límite el 30 de abril de 2026.

5. MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

La entidad adjudicataria deberá adscribir al contrato un equipo técnico con experiencia demostrable en:

Diseño de contenidos digitales turísticos.

Herramientas geolocalizadas.

Redacción creativa y traducción.

Producción audiovisual y multimedia.

Plataformas y tecnologías interactivas (como CMS turísticos).

Asimismo, deberá disponer de medios técnicos para la ejecución completa del proyecto, así como para su mantenimiento durante la vigencia establecida.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

a) Propuesta técnica, que deberá incluir:

Descripción de los servicios ofertados.

Metodología de trabajo y cronograma.

Diseño preliminar y enfoque digital propuesto.

Experiencia en proyectos similares.



Sostenibilidad y accesibilidad del contenido.

b) Oferta económica, detallando:

Precio total del servicio, desglosado e incluyendo el IVA.

Desglose de costes por cada línea de trabajo si procede.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir con:

Todas las cláusulas del presente pliego y las instrucciones del ITREM.

Las obligaciones en materia de seguridad social, laboral y fiscal.

La cobertura de RC profesional y seguro frente a terceros.

El principio DNSH y el cumplimiento del etiquetado verde y digital del PRTR.

Las obligaciones específicas del Plan de Medidas Antifraude del ITREM.

La presentación de declaraciones DACI y documentación adicional exigida por las Órdenes HFP/1030/2021 y HFP/1031/2021.

Además:

No podrá divulgar información sin consentimiento del ITREM.

Se obliga a conservar documentación conforme al Reglamento (UE) 2018/1046.

Se someterá a auditorías y verificaciones por parte de los órganos competentes (Comisión Europea, OLAF, IGAE, Tribunal de Cuentas, etc.).

Toda comunicación y visibilidad del proyecto deberá incluir la referencia: “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU” con el logo correspondiente.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en formato digital, a través de la plataforma electrónica de contratación del ITREM, en un plazo máximo de 7 días hábiles desde la publicación del anuncio.

En Murcia, a [fecha de firma electrónica]

D^a M^a del Mar Martínez Ballester

LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN DEL ITREM

